

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 53. A los 4 días del mes de noviembre de 2025, se reúnen los accionistas, directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora de **INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.** (la "Sociedad"), en Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria de la Sociedad. Se encuentran presentes los accionistas Infraestructura Energética del Plata S.A. ("IEPSA"), Desarrolladora Energética S.A. ("DESA") representados por Luciano Laborato (D.N.I. N°43.086.790), y Administración Nacional de la Seguridad Social Fondo de Garantía y Sustentabilidad ("ANSES") representada por Gonzalo Raúl García, D.N.I. N°27.767.397, tenedores en conjunto de 22.759.607 acciones ordinarias escriturales de la Sociedad que representan el 87.14% del capital social y de los votos. Asimismo, se encuentran presentes la Directora Sylvina Gabriela Sánchez, y la Síndica titular Ximena Digón, dejando constancia que los demás Directores y Síndicos comunicaron su inasistencia a la Asamblea. Asimismo, asiste en representación de la Comisión Nacional de Valores, Marcos Palomba, DNI 37.948.107, y en representación de la Bolsa de Comercio el contador Ariel Schmutz, DNI N° 16.123.616. Preside la Asamblea la Sra. Sylvina Gabriela Sánchez, designada Presidente de la Asamblea, quien habiendo constatado la existencia de quórum suficiente, declara constituida la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, en primera convocatoria, siendo las 12:34 horas y pone a consideración de los Accionistas el primer punto del Orden del Día: **1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** Se propone que la presente sea suscripta oportunamente por todos los accionistas presentes. Sometida la propuesta a consideración la misma resulta aprobada por unanimidad de votos. Seguidamente, se pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES RENUNCIANTES** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que, como es de conocimiento de los presentes, 1° de octubre de 2025 el Directorio trató y aprobó la renuncia del Sr. Mariano Luis Luchetti a su cargo de Director Titular y la del Sr. José María Bazán a su cargo de Director Suplente, dejando constancia que las mismas no resultan dolosas ni intempestivas, ni afectan el normal funcionamiento del órgano de administración de la Sociedad. Seguidamente, los señores Accionistas aprueban por mayoría con el voto negativo del accionista ANSES la gestión de los directores renunciantes, correspondiente al ejercicio en curso, considerando para ello que la misma se ha llevado a cabo conforme las prescripciones legales y estatutarias. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **3) DESIGNACIÓN DE DIRECTOR TITULAR Y DE DIRECTOR SUPLENTE EN REEMPLAZO DE LOS DIRECTORES RENUNCIANTES.** Toma la palabra la Sra. Presidente e informa que habiendo sido aprobada la renuncia de un director titular y un director suplente nominados por el

representante de los accionistas IEPSA y DESA, corresponde a la presente Asamblea, designar a sus reemplazos. Consecuentemente, se propone designar como director titular en reemplazo del director renunciante, al Sr. Juan Pablo Trujillo y como director suplente al Sr. Mariano Luis Luchetti, ambos con mandato vigente hasta completar el mandato en curso. Sometida la propuesta a votación la misma resulta aprobada por unanimidad. Finalmente, manifiesta que los Sres. Juan Pablo Trujillo y Mariano Luis Luchetti revisten la calidad de “no independientes” en los términos del artículo 13 de la Sección III, del Capítulo III, del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores. La moción resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia, de aceptar los cargos el Sr. Trujillo y el Sr. Luchetti, el directorio queda conformado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES	CARÁCTER DE INDEPENDENCIA
Luis Pablo Rogelio Pagano	No independiente
Guillermo Luis Coltrinari	No independiente
Sylvina Gabriela Sánchez	Independiente
Ignacio Martín Meggiolaro	Independiente
Pablo Cinco	No independiente
Sebastián Córdova Moyano	No independiente
Juan Pablo Trujillo	No independiente
DIRECTORES SUPLENTE	CARÁCTER DE INDEPENDENCIA
Fernando Agustín Pini	No independiente
Esteban Andrés Pérez Elustondo	No independiente
Victoria Bengochea	Independiente
Silvina Noemí Sarracino	Independiente
Marcelo Ricardo Diez	No independiente
Mariano Luis Luchetti	No independiente
Felipe Oviedo Roscoe	No independiente

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **4) AUTORIZACIONES.** El representante de IEPSA y DESA mociona y vota autorizar a cualesquiera de los Sres. Directores y a Pablo Cinco, Francisco Meligrana, Andrea Paola Rodríguez, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Maria Guadalupe Lucotti, Luciano Laborato, María Ernestina Aicega, Joaquín Luis de Aduriz, Juan Benito Genis, Federica María Elliff Mayol; Escribano Mariano Russo 32.437.005, la Dra. Camila Yaury, D.N.I. 36.950.371, la Sra. Romina Liliana Alcántara D.N.I. 22.277.870, y María del Mar Pintos, D.N.I. 36.559.023 y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, a fin de que -con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente- efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según

resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, la Resolución IGJ 15/2024, sus modificatorias y complementarias. RESUELVE: aprobar la moción por unanimidad. Siendo las 12:38 se da por finalizada la reunión.

Firmantes: Luciano Laborato en representación de Desarrolladora Energética S.A. e Infraestructura Energética del Plata S.A.

Gonzalo Raúl García, en representación del accionista ANSES FGS Ley N° 26.425.

Directora Titular Sylvina Gabriela Sánchez. Síndica Titular María Ximena Digón.